

Quito, 12 de abril de 2013.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMTEAVI COMUNIDAD TERAPÉUTICA APRENDER A VIVIR S. A.

Presente.

Señores Accionistas:

En atención a disposiciones legales y reglamentarias, presento a ustedes el **Informe de Comisario de COMTEAVI S. A., por el ejercicio económico de 2012**, resumido en los siguientes términos:

1. Las cifras constantes en el Estado de Situación Financiera de COMTEAVI, al 31 de diciembre de 2012, elaborado y presentado por la Administración de la Compañía, guardan relación con los respectivos libros contables. No existe Estado de Resultados por el año 2012, en razón de que la compañía se encuentra en proceso de organización y obtención de los permisos correspondientes, por lo tanto las inversiones pre organizacionales corresponden a adecuaciones del local y oficinas, así como a activos fijos.
2. La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias y tributarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los libros de actas de la Junta, el libro de acciones y accionistas y los libros de contabilidad, se llevan de acuerdo con las normas legales pertinentes.

Es todo cuanto puedo informar, remitiéndome en todo caso a los estados financieros, libros y registros que reposan en la Compañía.

Atentamente,



Angelica Montesdeoca Aguirre.

COMISARIA

COMTEAVI COMUNIDAD TERAPÉUTICA APRENDER A VIVIR S. A.